

**C. María Fernanda**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01012319**, el día **22 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Se me proporcione los planos de construcción de COMEBI relativos a Villas de Guanajuato, según hayan sido proporcionados a la Dirección de Catastro Municipal y se me indique si se acordó que la calle existente entre Paso de Perules y Villas de Guanajuato sea traza definitiva de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial.”*

Por este medio, se le **solicita la Aclaración de su solicitud, por medio del oficio número DGMAOT/342/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice. **Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.**

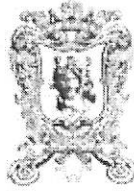
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Departamento Jurídico

**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio número: DGMAOT/342/2019  
Expediente: S/N  
Asunto: Se requiere.

Guanajuato, Gto., 29 de abril de 2019

Página 1 de 1

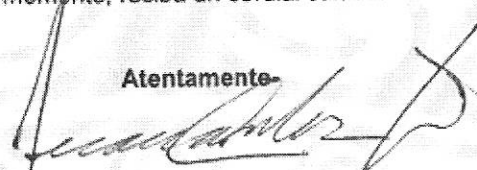
**Licenciado Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.1222/2019 de fecha 24 de abril de la presente anualidad, referente a la solicitud de la **C. MaríaFernanda** en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto se informa lo siguiente:

En relación al punto de su solicitud donde Usted señala "*Se me proporcione los planos de construcción COMEBI relativos a Villas de Guanajuato, según hayan sido proporcionados a la Dirección de Catastro Municipal y se me indique si se acordó que la calle existente entre el Paso de Perules y Villas de Guanajuato sea traza definitiva de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial*" le solicito de la manera más atenta sea proporcionado de manera clara y precisa lo pretendido por la ciudadana ya que en su oficio de origen, ésta resulta obscura por que las calles que menciona en su solicitud no concuerdan con los archivos físicos y digitales que obran en el Departamento de Fraccionamientos perteneciente a la Dirección de Administración Urbana adscrita a esta Dirección General, lo cual dificulta su comprensión para su debida atención.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente-

  
**Ing. Juan Carlos Delgado Zárate**

**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

Archivo.

IJC/DZ/EMAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx]